

PLIEGO DE CONDICIONES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos

Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 430/2023

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Encuadre legal: Ordenanza Consejo Superior 53/2020

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP: 5466-5467/2023

Objeto de la contratación: Servicio de traslados de personas en el marco de la implementación

del Plan de Mejora PEI en UNNOBA y vista Presidenta de CONICET

Rubro: Serv. profesional y comercial

Lugar de entrega único: Oficina de contrataciones Pergamino (Monteagudo 2772 (2700)

PERGAMINO, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego		
Dirección:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu .ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Dirección:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu. ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	
Plazo y horario:	-	Plazo y horario:	-	
Costo del pliego:	\$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura		
Dirección: Fecha de inicio:	sebastiangiaganti@unnoba.edu .ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires	Lugar/Dirección: Día y hora:	por mail a sebastiangiaganti@unnoba.edu. ar, (2700), PERGAMINO, Buenos Aires 17/11/2023 a las 13:30 hs.	
Fecha de finalización:	17/11/2023 a las 13:30 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de traslado en remis desde la ciudad de La Plata con destino a Pergamino desde calle 48 nro 811 depto 10 entre calles 11 y 12 (pasajero Pablo Masa) iniciando a las 06:00 Hs. con destino a la ciudad de Pergamino. El viaje es sin regreso. Incluir peajes.	UNIDAD	1,00
2	Servicio de traslado en remis desde la ciudad de La Plata con destino a Junín desde Calle 502, letra c. esquina 9, N° 1406, Gonnet (pasajero Eduardo Kruse) iniciando a las 05:30 Hs. aprox. con destino a la ciudad de Junín debiendo estar a las 09:00 Hs. EL regreso está previsto a las 15:30 Hs. aprox. Incluir peajes y espera.	UNIDAD	1,00
3	Servicio de traslado en remis desde la ciudad de La Plata con destino a Junín 29/11/23 (Edif. Raúl Alfonsín - Sarmiento 1169) desde calle 48 nro. 811 depto 10 entre calles 11 y 12 (pasajero Pablo Masa) iniciando a las 10:00 Hs. con destino a la ciudad de Junín. El regreso es al domicilio en la PLata. El regreso está previsto a las 16:30 Hs. aprox. Incluir peajes y espera.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán podrán presentarse mediante correo electrónico al mail **sebastiangiaganti@unnoba.edu.ar.** Cotizar con el I.V.A. incluído, el precio cotizado se entenderá, en todos los casos, que es PRECIO FINAL.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LA OFERTA:

Documentación a presentar por parte del oferente:

a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (ANEXO I) o presentación de presupuesto con membrete.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el caracter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. Nº 30-70836855-1 - La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

ARTÍCULO 5: PLAZO DE ENTREGA:

El adjudicatario deberá realizar la prestación del servicio conforme lo indicado en cada renglón. Libre de todo gasto para UNNOBA.

ARTÍCULO 6: ADJUDICACIÓN:



Se podrá adjudicar en forma total y/o parcial según conveniencia de la Universidad. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al/los oferente/s que resulte/n beneficiario/s de la Orden de Compra, dentro de los 3 (tres) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aún cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 7: FORMA DE PAGO:

Dentro de los 10 (diez) días de recibida de conformidad la mercadería solicitada, con su factura correspondiente.

ARTÍCULO 8: Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante

Cuando la persona denunciada no fuere integrante de la comunidad universitaria de la UNNOBA en virtud de pertenecer a una Empresa prestadora de servicios u obras, o personal de la misma con acceso a la institución, se intimará a su titular que tome medidas tendientes al apartamiento de la persona denunciada de las instalaciones de la Universidad, sustituyéndola por otra. En el caso que el prestador sea una empresa unipersonal y la prestación sea "intuito personae", podrá dejarse sin efecto el contrato o vinculación.